



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por el Presidente de la Mesa Directiva de la XII Legislatura del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se suma a la petición del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, donde insta al H. Congreso de la Unión, para que sea aprobada la **Ley Federal de Justicia para Adolescentes**, contemplada en la reforma al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue publicada el 12 de diciembre de 2005, en el Diario Oficial de la Federación

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 23 de marzo de 2011.



DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA  
PRESIDENTA.



DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ  
SECRETARIA.



DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLIS  
SECRETARIA.



DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO  
SECRETARIO.